FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6325948 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA PARA EL AÑO 2024
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) INCLUIDO IVA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ2
NIT:	901.689.886
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDER GOMEZ CORTES
SUPERVISOR DESIGNADO:	HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
PLAZO:	228 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTA

En la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de mayo de 2024 entre los suscritos OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.701.816 de Bogotá, en calidad de Ordenadora del Gasto, por el SENA, y por la otra parte ALEXANDER GOMEZ CORTES identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 80.335.935 expedida en el COLEGIO, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ2 con NIT. 901.689.886, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6325948 DE 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 419124 del 29 de mayo de 2024.

Fecha de aprobación de las garantías: 22/05/2024

Póliza de Cumplimiento: 06/05/2024

Fecha de inicio Contrato: 17/05/2024

Fecha de Terminación Contrato: 31/12/2024

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ

Firmado digitalmente por OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ
Fecha: 2024.06.05 16:25:26 -05'00'

OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ
ORDENADOR DEL GASTO
Directora administrativa y financiera SENA

ALEXANDER GOMEZ CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ2

***Proyecto**: Héctor Javier Guevara Peñaloza SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.6325948 de 2024 Grupo Servicios Generales y Adquisiciones.*

***Revisor Jurídico**: Jair Eduardo Esquivel Peñaloza – Abogado contratista - DAF*